

Dictamen de la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, con punto de acuerdo relativo a la reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativo a la reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico, suscrita por los diputados Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Ríos Piter, Francisco Hernández Juárez, Mario di Costanzo Armenta y Gerardo Fernández Noroña, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD y del PT.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomentó, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. Los legisladores promoventes refieren que Mexicana de Aviación es una aerolínea emblemática de México que ha prestado el servicio concesionado de transporte aéreo por más de 90 años, siendo un pilar de la conectividad de nuestro país con el resto del mundo.

Mencionan que en diciembre de 2005 se concretó la venta del Grupo Mexicana de Aviación desincorporándola de Cintra por un precio de 165.5 millones de dólares, cuando el IPAB la valuó en mil 456 millones de dólares, cantidad que se redujo con 997 millones de dólares por arrendamiento de aviones; una deuda neta de 29 millones de dólares y pasivos laborales por 265 millones de dólares; que adicionalmente en 2006, la nueva administración obtuvo una devolución de 15 millones de dólares, por créditos fiscales, por lo que el precio final de venta fue de 150.5 millones de dólares.

Continúan los promoventes señalando, que debido a una deficiente administración de Grupo Mexicana, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico, la empresa suspendió operaciones desde el mes de agosto de 2010, y que se encuentra en riesgo de quiebra, que ocasionaría la cancelación de empleos directos e indirectos.

Refieren que para que se pueda garantizar la reestructura de la empresa y su puesta en funcionamiento, se requiere una inversión de 300 millones de dólares.

Que el artículo 25 Constitucional justifica que el gobierno realice una inversión de tal magnitud, para preservar las fuentes de empleo y para recuperar y reactivar las actividades de esa aerolínea.

Asimismo, hacen referencia que en otras circunstancias de emergencia se han aprobado medidas de apoyo, como en el caso de la pandemia de la influenza A H1N1, en donde el gobierno federal otorgó medidas fiscales de carácter general y apoyos específicos a los sectores más perjudicados.

Mencionan los promoventes que el gobierno federal ha invertido en forma directa, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 17 mil 323 millones de pesos en la modernización y equipamiento de aeropuertos; que se otorgó por parte de la banca de desarrollo 2 millones 730 mil 830 pesos a los sectores empresarial, infraestructura, vivienda y rural; entre otros apoyos a otros sectores.

Hacen referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en específico al rubro de Transporte, en donde se contempla la ampliación de la cobertura de los transportes en todas sus modalidades, bajando costos, aumentando la seguridad y calidad, modernizando y proporcionando servicios confiables y de calidad para toda la población.

Que para mejorar el impulso de los servicios aéreos se requiere fortalecer y mantener líneas aéreas sanas y competitivas.

Asimismo, destacan que para finales de 2010 fueron afectados pasajeros de rutas domésticas y de rutas internacionales, en virtud de que se dejaron de realizar operaciones domésticas e internacionales; que se dejaron de atender con oferta nacional 35 mercados internacionales, que ahora están a disposición de aerolíneas extranjeras; que se han registrado aumentos en la tarifas de rutas domésticas e internacionales; y demás problemas que van aparejados.

De la misma forma, hacen referencia a la problemática y difícil situación que trajo consigo la suspensión de operaciones, para el primer trimestre de 2011; así como lo que significa la quiebra del Nuevo Grupo Aeronáutica. Por lo anterior, propone los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Poder Ejecutivo la emisión de un carta de crédito por 300 millones de dólares que se otorgará en calidad de capital trabajo por parte de la banca de desarrollo para posibilitar la reestructura de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico, a fin de restablecer inmediatamente las actividades de esta vital empresa de servicio público en México.

Segundo. Asimismo, se convoque a una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con integrantes de esta Comisión Permanente y con los secretarios generales de los sindicatos afectados, a fin de buscar los mecanismos de solución al asunto materia del presente acuerdo, de acuerdo a sus atribuciones.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con la propuesta realizada por el senador promovente, al tenor de lo siguiente:

Los integrantes de la comisión dictaminadora comparten la preocupación de los legisladores promoventes, respecto al caso de la Compañía Mexicana de Aviación, en virtud de que, de acuerdo a analistas que cubren los grupos aeroportuarios Grupo Mexicana de Aviación, que incluye tanto a la firma con problemas Compañía Mexicana de Aviación, como las otras dos aerolíneas Click y Link, tiene un flujo de pasajeros que representan el 19 por ciento en el operador de aeropuertos mexicano (GAP), del Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA) registra un 17 por ciento de usuarios y del Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) cerca de 10 por ciento.

Los expertos aseveran que gran parte de la problemática de Mexicana se suscitó por estimaciones erróneas a largo plazo.

Dicho lo anterior, esta comisión considera que un concurso mercantil o un arreglo con los sindicatos, sería incierto ya que no hay transparencia en todas sus operaciones financieras por lo que los inversionistas no tendrían la confianza de entrar a la firma.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, somete a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal a que se emita una carta de crédito por 300 millones de dólares que se otorgará en calidad de capital trabajo por parte de la banca de desarrollo para posibilitar la reestructura de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico, a fin de restablecer inmediatamente las actividades de esta vital empresa de servicio público en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente

Diputado Arturo García Portillo (rúbrica en contra), presidente; diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, senador José Luis Máximo García Zalvidea (rúbrica en contra), diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), secretarios; diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, diputado Gerardo Sánchez García, diputado Patricio Chirinos del Ángel (rúbrica), senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbrica), diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica en abstención), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador José Antonio Abadía San Martín (rúbrica en contra), senador Guillermo Tamborrel Suárez, diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

(Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquense. Enero 18 de 2012.)